



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE DE FINANZAS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

279



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021  
Oficio No. DEAF/SF/JCP/000943/2021  
C.D.D.: BJHX3

LIC. OMAR MENDEZ GABINO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio DG/DEAF/SRMAS/000928/2021, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida presupuestal 2941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información", para la adquisición de discos portátiles de 4TB USB, de acuerdo al estándar técnico emitido por la Agencia Digital de Innovación Publica.

Sobre el particular le comunico que se cuenta con una suficiencia presupuestal en la partida 2941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información", por un monto total de \$25,870.00 (veinticinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.).

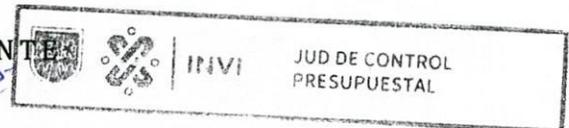
Se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. SANDRA IRENE GARCÍA RAZO  
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.  
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes  
Lic. Elsa Patricia Ávila Medina, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/NPR



Canela No. 660, colonia Granjas México  
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México  
T. 51410300 ext. 5  
www.invi.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA